



**ACTA DE SESION ORDINARIA N° GRAL-01-01A
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE**

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las once horas del día tres de enero del dos mil veintitrés, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, M.C. Martín Flavio Leal Armenta, Abogado General y el Dr. Emigdio Leonel Urrea Moreno, Director de informática, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Análisis y/o aprobación en su caso, del programa anual de Adquisiciones 2023, de la Universidad Autónoma de Occidente.
- III. Asuntos generales.
- IV. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

II. Continuando con el Orden del Día, el M.C. José Luis Castillo Martínez, secretario Técnico del Comité, cede la palabra el Arq. Renato Ramiro Meza Ley para que, en su carácter de vocal del comité, comente lo referente al asunto II del Orden del día;



El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, presenta a consideración y conocimiento de los integrantes del comité, el programa Anual de Adquisiciones 2023 de la Universidad Autónoma de Occidente, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la material y de conformidad con el artículo 22, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el Artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Artículo 22.- La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios que realicen las dependencias y entidades, se sujetará a las disposiciones específicas del presupuesto de egresos previsto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el o los ejercicios fiscales correspondientes, así como a lo previsto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa y demás disposiciones legales aplicables. En todo caso, los recursos correspondientes se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a que fueron destinados.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Artículo 24. La planeación, programación, presupuestación y el gasto de las adquisiciones, arrendamientos y servicios se sujetará a las disposiciones específicas del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables y los recursos destinados a ese fin se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad para satisfacer los objetivos a los que fueron destinados.

En base a los planteamientos antes señalados, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo uno: se autoriza el plan anual de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Occidente para el Ejercicio 2023, de acuerdo al Anexo I, que es parte de esta acta.

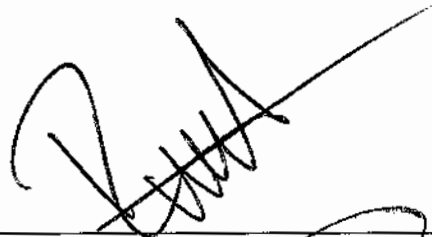
III. Una vez atendidos los puntos del Orden del Día y no habiendo asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

IV.- Acto seguido, procede a clausurar la reunión siendo las once horas con veinticinco minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

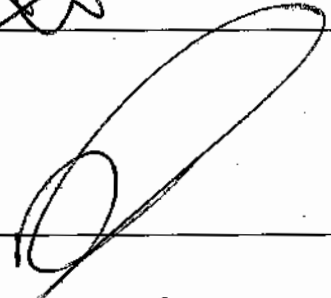
DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.C. JOSE LUIS CASTILLO MARTINEZ
SECRETARIO TÉCNICO

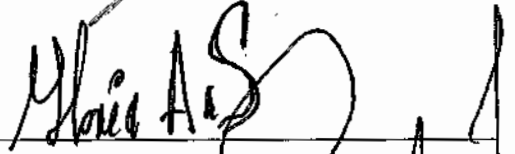
ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ



C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ



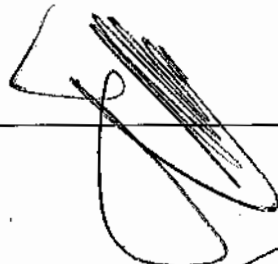
DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ



ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCÍA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ



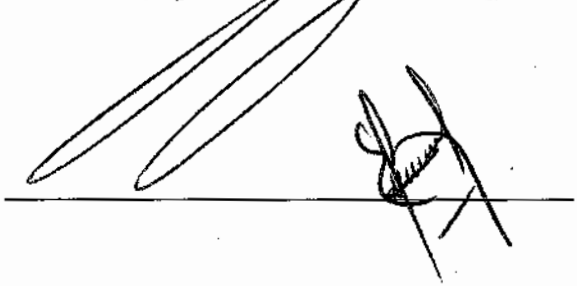
M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ



M.C. MARTÍN FLAVIO LEAL ARMENTA
CONSULTOR DEL COMITÉ



DR. EMIGDIO LEONEL URREA MORENO
VOCAL SUPLENTE





PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONAL 2023
210000	Materiales de administración, Emisión de documentos y artículos oficiales	17,402,000.00
211001	Papelera y Artículos de Oficina	3,415,000.00
212002	Material para Impresión y Reproducción	153,000.00
214001	Materiales y Consumibles para Equipo de Cómputo	3,741,000.00
215001	Impresiones y formas	2,489,000.00
215002	Suscripciones y libros	2,537,000.00
215003	Artículos Promocionales	470,000.00
216001	Materiales y Artículos de Limpieza	4,528,000.00
217001	Material Didáctico	69,000.00
240000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,765,500.00
242001	Cemento y productos de concreto	19,000.00
243001	Cal, yeso y productos de yeso	19,000.00
244001	Madera y productos de madera	79,000.00
245001	Vidrio y productos de vidrio	23,500.00
246001	Material Eléctrico para alumbrado público y Material Electrónico	1,151,000.00
247001	Artículos metálicos para la construcción	96,000.00
248001	Materiales complementarios (tapices, pisos, persianas y demás accesorios)	304,000.00
249001	Materiales y artículos para Mantenimiento	1,064,000.00
249002	Materiales y artículos de mantenimiento de vehículo	10,000.00
250000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	736,000.00
252001	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	90,000.00
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	33,000.00
255001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	613,000.00
260000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,558,000.00
261001	Combustibles y Lubricantes	4,558,000.00
270000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección, y Artículos Deportivos	1,158,500.00
271001	Vestuario y Uniformes	82,500.00
271002	Material Cívico	254,000.00
272001	Prendas de Seguridad y Protección Personal	222,000.00
273001	Uniformes y Artículos Deportivos	600,000.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,282,000.00
291001	Herramientas menores	260,000.00
292001	Refacciones y Accesorios menores de Edificios	242,000.00
293001	Refacciones y Accesorios menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y recreativo	50,000.00
294001	Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	1,161,000.00
295001	Refacciones y Accesorios menores de Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio	36,000.00
296001	Refacciones y Accesorios menores de Equipo de Transporte	270,000.00
298001	Refacciones y Accesorios menores de Maquinaria y otros Equipos	263,000.00
350000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	23,002,000.00
351001	Servicio de Mantenimiento y Acondicionamiento de Inmuebles	16,182,000.00
351002	Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas	500,000.00
351003	Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes y Jardines	75,000.00



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2023

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIONAL 2023
352001	Servicio Técnico de Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	549,000.00
352002	Servicio Técnico de Mantenimiento de Mobiliario, Equipo de Aulas y Talleres	1,775,000.00
353001	Servicio Técnico de Mantenimiento de Equipo de Cómputo	100,000.00
353002	Servicios de Instalación de Redes y Cableado para procesamiento de datos	515,000.00
353003	Servicio de Equipo de Comunicación, Audiovisual y Electrónicos	580,000.00
354001	Servicio Técnico de Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Laboratorios	95,000.00
355001	Servicio Técnico de Mantenimiento de Equipo de Transporte	1,333,000.00
357001	Instalación, Reparación y Servicio de Mantenimiento de Maquinaria, Equipo de Conservación y otros equipos y herramientas	160,000.00
357002	Servicio de Mantenimiento de Equipo Eléctrico	145,000.00
358001	Servicios de Aseo y Limpieza, servicio de recolección y disposición de basura	693,000.00
358002	Servicio de Desmonte	150,000.00
359001	Fumigaciones y Descacharrización	150,000.00
510000	Mobiliario y Equipo de Administración	2,286,000.00
511001	Muebles y Equipo de oficina, y estantería	1,040,000.00
515001	Mobiliario y Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	1,246,000.00
520000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,602,655.00
521001	Equipos y Aparatos Audiovisuales	200,000.00
523001	Cámaras Fotográficas y de Video	200,000.00
529001	Mobiliario para Aulas, Laboratorios, Talleres y Anexos	5,202,655.00
560000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,550,000.00
565001	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	450,000.00
566001	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	500,000.00
567001	Herramientas y Máquinas- herramientas	300,000.00
569002	Maquinaria y Equipo de Mantenimiento y Conservación	300,000.00
590000	ACTIVOS INTANGIBLES	50,000.00
597001	Licencias Informáticas	50,000.00

[Handwritten signatures and marks]